



REPÚBLICA DEL ECUADOR

74154

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD Y OTROS

En favor de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO

Fecha de otorgamiento: 4 DE MARZO DEL 2016

Cuantía: USD. 1000,00

Quitto, a: 4 DE MARZO DEL 2016

Factura: 003-003-000015512

20161701011P01054



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P01054						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALÁZAR ABAD BYRON HEINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709888046	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1832853133	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNOZ REBOYA LUIS GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710119984	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502135403	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES PUENTI LESTAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004009815	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719338853	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1

2

3 ESCRITURA N° 2016-17-01-11-P00415

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

6

7

QUE OTORGA:

8

9

BYRON HERNAN SALAZAR ABAD; MARIO HUMBERTO

10

PAZMIÑO DE LA TORRE; LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

11

y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

12

A FAVOR DE

13

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR y

14

NARCISA NANCY CASA CANDO

15

16

CUANTIA: USD 1.000,00

17

18

DL. 3 COPIAS

19

L.C.

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

21

Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de marzo del año

22

dos mil dieciséis, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,

23

Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma

24

libre y voluntaria los señores: BYRON HERNAN SALAZAR

25

ABAD, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de

26

profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.

27

1709886046; MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE,

28

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión

1 médico, portador de las cédula de ciudadanía No. 1802853133; y, los
2 cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA y SONIA
3 PATRICIA GOMEZ CHAVEZ, , mayores de edad, de estado civil
4 casados entre sí, de profesión médicos ambos, portadores de las
5 cédula de ciudadanía No. 1710119064 y 0502135403, en su orden,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito; en calidad de CEDENTES; y,
7 por otra parte el señor CARLOS ALBERTO BRIONES
8 PUENTELESTAR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
9 soltero, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de
10 ciudadanía No. 1004009815; y, la señorita NARCISA NANCY
11 CASA CANDO , ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltera, de ocupación empleada privada, portador de la cédula de
13 ciudadanía No. 1719036863, en calidad de CESIONARIOS. Los
14 comparecientes, están domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
15 con plena capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de
16 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
17 cédulas de ciudadanía, que en fotocopias certificadas se adjunta a la
18 presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
20 transcribo íntegramente que a continuación es el siguiente: SEÑOR
21 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones
23 de la compañía ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS**
25 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
26 presente escritura pública de cesión de participaciones por
27 una parte: por sus propios y personales derechos, en calidad
28 de CEDENTES.- **A) BYRON HERNAN SALAZAR**



NOTARIA
LA PRIMERA
CANTON QUITO

Dr. Ana Julia Sosa Ch...

NOTARIA

AS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO, ECUADOR

1 **ABAD**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
2 de profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.
3 1709886046, domiciliado en esta ciudad de Quito; **B) MARIO**
4 **HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE**, quien es ecuatoriano,
5 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, portador
6 de las cédula de ciudadanía No. 1802853133, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito; y, **C) los cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ**
8 **BEDOYA y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ**, quienes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, de
10 profesión médicos ambos, portadores de las cédula de ciudadanía
11 No. 1710119064 y 0502135403 domiciliado en esta ciudad de Quito;
12 y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,
13 compareciendo en calidad de **CESIONARIOS: A) CARLOS**
14 **ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR**, quien es ecuatoriano,
15 mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado
16 privado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1004009815; y, **B)**
17 **NARCISA NANCY CASA CANDO**, quien es ecuatoriana, mayor
18 de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada,
19 portadora de la cédula de ciudadanía No. 1719036863.
20 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).-** Por escritura
21 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
22 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día diez y seis de marzo de dos
23 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce
24 de abril de dos mil diez, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada **ESBELTICAVYMED CIA.**
26 **LTDA.**, con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital social
27 de \$ 1.000,00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de
28 América), divididas en 1.000 (un mil) participaciones sociales de \$ 1

1 USD (un dólar de los Estados Unidos de América), cada una; siendo
2 los socios constituyentes los señores: a.1) Byron Hernán Salazar
3 Abad (propietario de 250 participaciones sociales, adquiridas en
4 estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal),
5 a.2) Mario Humberto Pazmiño de la Torre (propietario de 250
6 participaciones sociales, adquiridas en estado civil de soltero), a.3)
7 Guillermo Ramiro Ayala Portilla (propietario de 250 participaciones
8 sociales, adquiridas en estado civil de divorciado); y, a.4) Pedro
9 Gonzalo Chiriboga Acevedo (propietario de 250 participaciones
10 sociales, adquiridas en estado civil de soltero); b).- Por escritura
11 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
12 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día veinte de abril de dos mil
13 diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y
14 cinco de mayo de dos mil diez, el socio Guillermo Ramiro Ayala
15 Portilla, cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado
16 civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la
17 totalidad de su participación social de la compañía Esbeticavymed
18 Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de
19 los Estados Unidos de América; c).- Por escritura Pública que
20 autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, Dr. Luis
21 Vargas Hinostroza, el día diecisiete de junio de dos mil diez e
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de
23 julio de dos mil diez, el socio Pedro Gonzalo Chiriboga Acevedo,
24 cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado civil
25 casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la totalidad de
26 su participación social de la compañía Esbeticavymed Cia. Ltda.,
27 equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de los
28 Estados Unidos de América; d).- Por escritura Pública que autorizó



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA

Dra. Ana Julia Sosa
NOTARIA
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el
2 día ocho de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
3 del cantón Quito, el catorce de mayo de dos mil doce, el socio Byron
4 Hernán Salazar Abad, cedió a favor del Sr. Luis Germán Muñoz
5 Bedoya (de estado civil casado con la Sra. Sonia Patricia Gomez
6 Chavez), porción de su participación social dentro de la compañía
7 Esbelicavymed Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones
8 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América; y, e).- La
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
10 Esbelicavymed Cia. Ltda., legalmente instalada el día cuatro de
11 marzo de dos mil diez y seis, resolvió, en forma unánime, aprobar la
12 cesión de la totalidad de participaciones sociales de los socios Byron
13 Hernán Salazar Abad, Luis Germán Muñoz Bedoya y Mario
14 Humberto Pazmiño de la Torre a favor del Sr. CARLOS ALBERTO
15 BRIONES PUENTEESTAR los dos primeros socios y del Sra.
16 Narcisa Nancy Casa Cando, el último socio; todo ello de
17 conformidad al siguiente detalle: e.1).- El número de participaciones
18 que transfiere el Cedente: Byron Hernán Salazar Abad a favor del
19 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
20 sus participaciones, equivalentes a quinientas participaciones. El
21 valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados
22 Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la
23 cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General que se anexa
24 al presente instrumento como habilitante; e.2).- El número de
25 participaciones que transfiere el Cedente: Luis Germán Muñoz
26 Bedoya y su cónyuge Sonia Patricia Gomez Chávez a favor del
27 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
28 sus participaciones, equivalentes a doscientas cincuenta

1 participaciones. El valor nominal de cada participación es de un
 2 dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo
 3 esto, de acuerdo a la cesión que se ha detallado en el Acta de Junta
 4 General que se anexa al presente instrumento como habilitante; y,
 5 e.3).- El número de participaciones que transfiere el Cedente: Mario
 6 Humberto Pazmiño de la Torre a favor de la Cesionaria: Narcisa
 7 Nancy Casa Cando, es la totalidad de sus participaciones,
 8 equivalentes a doscientas cincuenta participaciones. El valor nominal
 9 de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de Norte
 10 América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la cesión que se ha
 11 detallado en el Acta de Junta General que se anexa al presente
 12 instrumento como habilitante. **CLAUSULA TERCERA.-**
 13 **CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
 14 virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía
 15 ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., quedará integrado de la
 16 siguiente manera:

SOCIO	CAPIT AL	PARTICIPACIO NES	PORCENTA JE
Carlos Alberto Briones Puentecestar	750 USD	750	75%
Narcisa Nancy Casa Cando	250 USD	250	25%
TOTAL	1000 USD	1000	100%

17 **CLAUSULA CUARTA.-** En el libro respectivo de la compañía se
 18 inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán
 19 los certificados de los cedentes. **CLAUSULA QUINTA.- DE LA**



1 **MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la
 2 escritura de constitución de la compañía la presente escritura pública
 3 del respectivo protocolo. Señor Notario, sírvase agregar las demás
 4 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.
 5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido elaborada y suscrita
 6 por el abogado **Paúl Franco Landázuri**, con matrícula profesional
 7 número nueve mil ochocientos veinte y cinco del Colegio de
 8 Abogados de Pichincha. Que queda elevada a escritura pública con
 9 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
 10 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura
 11 pública, se observaron lo preceptos legales aplicables al caso y, leída
 12 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
 13 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
 14 quedando incorporada al protocolo de esta notaria, de todo lo cual
 15 doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



BYRON HERNÁN SALAZAR ABAD
C.C. 1729886046



MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE
C.C. 1807853133

SIGUEN LAS FIR...

1 ... MAS.-

2

3

4

Luis German Muñoz Bedoya

5 LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

6 C.C. 17 10 11 906 4

7

8

9

Sonia Patricia Gómez Chávez

10 SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

11 C.C. 0502135403

12

13

14

Carlos Alberto Briones Puenteestar

15 CARLOS ALBERTO BRIONES PUNTEESTAR

16 C.C. 1004009815

17

18

19

Narcisa Nancy Casa Cando

20 NARCISA NANCY CASA CANDO

21 C.C. 1719036863

22

23

24

25

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

26

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

1/0988604-6



CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ABAD BYRON HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DYANA MASSIEL FRANCO ONTANEDA



INSTITUCIÓN SUPERIOR DOCTOR - MEDICO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR BYRON EDMUNDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABAD AIDE AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-10

E3343/2242





Byron Hernán Salazar Abad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
034 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR ABAD BYRON HERNAN

1709886046
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1709886046
 Apellidos y nombres: SALAZAR AHAD BYRON HERNAN
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 11/12/1972
 Fecha de expedición: 10/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MÉDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL
 Fecha de matrimonio: 05/11/2015
 Apellidos y nombres de la madre: AHAD ADEL AZUCENA
 Apellidos y nombres del padre: SALAZAR BYRON EDUARDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 034-0146

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400385149
 Número Único de Verificación (NUV): 391843
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394644

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:23:36

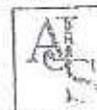
Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

16 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO DE: 180285313-3
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA DEL CISNE
 CORREA CONDE



NOTARIA DECIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DOCTOR - MÉDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO MARIO IRAN
 LUGAR Y FECHA DE FUNDACIÓN: DE LA TORRE MARIA DEL GARMEN
 QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-12-31
 2024-12-31

E934412242

43754000

43754000

43754000

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASESOR LEGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

028
 028 - 0152
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802853133
 PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 INAQUITO
 PARROQUIA: 2
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2015

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802053133
 Apellidos y nombres: PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/WAMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 28/01/1977
 Fecha de expedición: 31/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MÉDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORRFA CONDE LORCNA DEL CISNE
 Fecha de matrimonio: 30/12/2014
 Apellidos y nombres de la madre: DE LA TORRE MARIA DEL CARMEN
 Apellidos y nombres del padre: PAZMIÑO MARIO IBAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufregó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 028-0152

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394660
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-N1 11
 PICHINCHAVOUITO

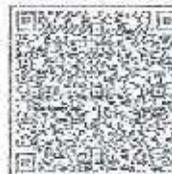
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394660

Fecha Emisión: 04/03/2010 10:25:44

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA
 attached es FIEL COPIA del documento presentado a:
 mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2010

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171011906-4

ESTADO DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MUÑOZ BEDOYA
 LUIS GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA PATRICIA
 GOMEZ CRAVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
DOCTOR - MÉDICO

APellidos y Nombres del Padre
MUÑOZ LUIS ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
BEDOYA AYDÉE MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Emisión
**LATACUNGA
 2015-03-19**

Fecha de Expiración
2025-03-19




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

V444314242



Luis German Muñoz Bedoya



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CLAYTONADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171011906-4 324-0000
 MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 COTOPAXI LATACUNGA
 LA MATRIZ
 DUPLICADO USD:0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60794
 479264 03/03/2016 05:27

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a

Ana Julia Solis Chávez
 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

04 MAR 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1710119034
 Apellidos y nombres: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 04/09/1971
 Fecha de expedición: 19/05/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OROLOGERO - REPARADOR
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: BEDOYA AYDEE MARIA EUGENIA
 Apellidos y nombres del padre: MUÑOZ LUIS ENRIQUE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 024-0000

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394669
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

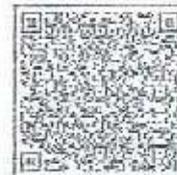
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394669

Fecha Emisión: 04/09/2010 10:25:40

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2015

[Handwritten signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Estadística

<http://www.registrocivil.gob.ec/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

Nº 050213540-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ CHAVEZ
SONIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS GERMAN
MUÑOZ BEDOYA



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
OBSTETRA

PRENOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ GERARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ LEONOR IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LATACUNGA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

ATS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016



016

016 - 0192

0502135403

NUMERO DEL CERTIFICADO

CPNULA

GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA

COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

LA MATRIZ

0

LATACUNGA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado en
mi oficio a las 1 foja(s) útiles. Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gomez Chavez

Cédula: 0502135403
 Apellidos y nombres: GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI A TACUINCA LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 31/01/1976
 Fecha de expedición: 23/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OBSTETRAZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LEONOR IMELDA
 Apellidos y nombres del padre: GOMEZ GERARDO ANIBAL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 016-0192

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0100985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394677
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394677

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:26:24

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en — 1 — foja(s) útiles. Quito, a

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

04 MAR. 2016



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carlos Briones

Cédula: 1004009815
 Apellidos y nombres: BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: S TO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS
 Fecha de nacimiento: 10/09/1993
 Fecha de expedición: 02/10/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH.TEC. AGRPECUAR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: PUENTEESTAR LIDIA MARLENE
 Apellidos y nombres del padre: BRIONES CHOEZ EUGEN KENNEDY

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-EE-14
 Número de certificado: 010-0152

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394707
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394707

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:29:39

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en [] foja(s) [] de [] Quito, a

04 MAR. 2016

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DE CIMA PRIMERA DE QUITO



EXHIBIMIENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA LE 100400981-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRIONES PUENTEESTAR
 CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH.TEC. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRIONES CHOEZ EUCLER KENNEDY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PUENTEESTAR LIDIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-02

V6445V1441




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 100400981-5 010-0152

BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 IMBABURA IDARRA
 SAN FRANCISCO
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000.

4129438 15/12/2014 10:56:50

Carlos Briones

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *(5)* fojas útiles. Quito, a

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2015



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.COMER-ADM.

V1244V1223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO 9036003

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA CANDO
NARCISA NANCY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

EL QUINIENTOS 13 DE FEBRERO DEL 2014
171003696-0 002-0010

CASA CANDO NARCISA NANCY

PICHINCHA QUITO

EL QUINIENTOS 13 DE FEBRERO DEL 2014
171003696-0 002-0010

447885b



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2014



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1719036803
Apellidos y nombres: CASA CANDO NARCISA NANCY
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COFOPAXI ATACUNGA/TANICUCHI
Fecha de nacimiento: 30/09/1983
Fecha de expedición: 21/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH. TEC. COMER-ADMI.
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CANDO ROSA MERCEDES
Apellidos y nombres del padre: CASA SEBASTIAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0029

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 04009R5149
Número Único de Verificación (NUV): 394719
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394719

Fecha Emisión: 04/03/2016 18:30:45

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles, Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

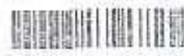
Platón (Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía)

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

NIVEL DE CALIFICACION: BACHILLERATO
 NIVEL DE ESPECIALIZACION: BACH.TEC.COMER-ADM.
 V134V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASA SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANDO ROSA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-03-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2034-03-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASA CANDO NARCISA NANCY
 LUGAR DE NACIMIENTO: COYOPAXI LATACUNGA TAMBUCHI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 No. 171903686-3

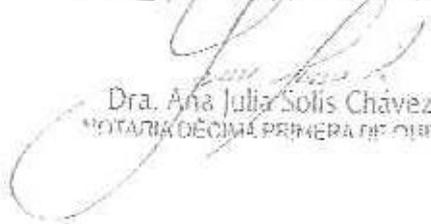


Handwritten signature

ELECION N° 10 DE FEBRERO DEL 2014
 171903686-3 100 0000
 CASA CANDO NARCISA NANCY
 MONTECRIA QUITO
 CIRCUITO: BAYAS - LA PAZ
 EMPLEADO USD 3
 PRESENCIA EN REG VINCULADA A CONTRIBUCION: 0000
 4478856

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en _____ folio(s) útiles. Quito, a

03 MAR 2014


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 04 de marzo de 2016



SEÑOR NOTARIO UNDECIMO

DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que: en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, llevada a efecto el día de hoy 04 de marzo de 2016, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	%
Byron Hernán Salazar Abad	Carlos Alberto Briones Puenteestar	500	500	50
Luis Germán Muñoz Bedoya	Carlos Alberto Briones Puenteestar	250	250	25
Mario Humberto Pazmiño de la Torre	Narcisa Nancy Casa Cando	250	250	25
	TOTALES	1000	\$ 1000	100%

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR

Gerente- Representante Legal

ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11H00, en el domicilio principal de la compañía Esbelticavymed Cía., Ltda., la misma que se encuentra ubicada en las calles Whymper N31-257 y Av. 6 de diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía Esbelticavymed Cía. Ltda., de conformidad con el listado de asistentes presentes, que representa el 100% del capital social de la compañía:

- 1 Dr. Byron Hernán Salazar Abad, propietario de 500 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 50% del capital social de la compañía;
- 2 Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía; y,
- 3 Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Secretario de Junta el Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, por su calidad de Gerente de la compañía; y, en calidad de Presidente Ad-hoc de junta se nombra al Dr. Byron Hernán Salazar Abad.

Por secretaría se verifica el quorum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital social, por lo que la presente Junta General se instala en calidad de Universal, para el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Byron Hernán Salazar Abad;
- 2.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya; y,
- 3.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Byron Hernán Salazar Abad, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la

aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el primer punto del orden del día disponiéndose sea tratado el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el segundo punto del orden del día disponiéndose sea tratado el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

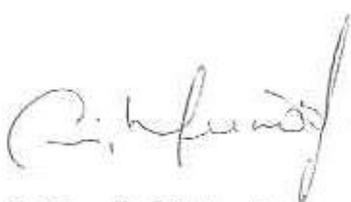
Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual

responde a los nombres de: NARCISA NANCY CASA CANDO, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

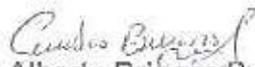
Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, en la forma y persona antes referida; aceptando a la Sra. Narcisa Nancy Casa Cando, como nueva socia de la compañía.

Por concluido el tratamiento para los que se reunieron los socios en esta Junta General, la misma se dá por concluida, solicitándose un receso de 30 minutos para la redacción del Acta correspondiente; siendo las 11H55. El Acta es leída y aprobada por los socios, quienes la suscriben.


Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre
Socio


Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya
Socio


Dr. Byron Hernán Salazar Abad
Socio
Presidente Ad-Hoc de Junta


Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar
Gerente de la Compañía
Secretario de Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ. EN FAVOR DE: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
EQUID - EDIADUJH
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000015514



20161701011000431

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000431

MATRIZ

FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016. (17:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719036863

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO1091


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON No. 20161701011000431

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
L.C.**

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, que otorgan los señores: **BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ** en favor de: **CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO**, celebrada el cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí la **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil diez, ante el doctor **Luis Vargas Hinostroza**, Notario Décimo Primero del Cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 14154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	206
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

74154

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD Y
OTROS

En favor de: CARLOS ALBERTO BRIONES
PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO

Fecha de otorgamiento: 4 DE MARZO DEL 2016

Cuantía: USD. 1000,00

Quitto, a: 4 DE MARZO DEL 2016

Factura: 003-003-000015512

20161701011P01054



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P01054						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALÁZAR ABAD BYRON HEINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709888046	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1832853133	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNOZ REBOYA LUIS GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710119984	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502135403	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES PUENTI LESTAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004000815	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719338853	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

ESCRITURA N° 2016-17-01-11-P00415

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

6

7

QUE OTORGA:

8

9

BYRON HERNAN SALAZAR ABAD; MARIO HUMBERTO

10

PAZMIÑO DE LA TORRE; LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

11

y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

12

A FAVOR DE

13

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR y

14

NARCISA NANCY CASA CANDO

15

16

CUANTIA: USD 1.000,00

17

18

DL. 3 COPIAS

19

L.C.

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

21

Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de marzo del año

22

dos mil dieciséis, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,

23

Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma

24

libre y voluntaria los señores: BYRON HERNAN SALAZAR

25

ABAD, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de

26

profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.

27

1709886046; MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE,

28

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión

1 médico, portador de las cédula de ciudadanía No. 1802853133; y, los
2 cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA y SONIA
3 PATRICIA GOMEZ CHAVEZ, , mayores de edad, de estado civil
4 casados entre sí, de profesión médicos ambos, portadores de las
5 cédula de ciudadanía No. 1710119064 y 0502135403, en su orden,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito; en calidad de CEDENTES; y,
7 por otra parte el señor CARLOS ALBERTO BRIONES
8 PUENTELESTAR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
9 soltero, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de
10 ciudadanía No. 1004009815; y, la señorita NARCISA NANCY
11 CASA CANDO , ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltera, de ocupación empleada privada, portador de la cédula de
13 ciudadanía No. 1719036863, en calidad de CESIONARIOS. Los
14 comparecientes, están domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
15 con plena capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de
16 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
17 cédulas de ciudadanía, que en fotocopias certificadas se adjunta a la
18 presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
20 transcribo íntegramente que a continuación es el siguiente: SEÑOR
21 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones
23 de la compañía ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS**
25 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
26 presente escritura pública de cesión de participaciones por
27 una parte: por sus propios y personales derechos, en calidad
28 de CEDENTES.- **A) BYRON HERNAN SALAZAR**



NOTARIA
LA PRIMERA
CANTON QUITO

Dr. Ana Julia Sosa Ch...

NOTARIA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO, ECUADOR

1 **ABAD**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
2 de profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.
3 1709886046, domiciliado en esta ciudad de Quito; **B) MARIO**
4 **HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE**, quien es ecuatoriano,
5 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, portador
6 de las cédula de ciudadanía No. 1802853133, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito; y, **C) los cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ**
8 **BEDOYA y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ**, quienes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, de
10 profesión médicos ambos, portadores de las cédula de ciudadanía
11 No. 1710119064 y 0502135403 domiciliado en esta ciudad de Quito;
12 y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,
13 compareciendo en calidad de **CESIONARIOS: A) CARLOS**
14 **ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR**, quien es ecuatoriano,
15 mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado
16 privado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1004009815; y, **B)**
17 **NARCISA NANCY CASA CANDO**, quien es ecuatoriana, mayor
18 de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada,
19 portadora de la cédula de ciudadanía No. 1719036863.
20 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).-** Por escritura
21 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
22 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día diez y seis de marzo de dos
23 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce
24 de abril de dos mil diez, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada **ESBELTICAVYMED CIA.**
26 **LTDA.**, con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital social
27 de \$ 1.000,00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de
28 América), divididas en 1.000 (un mil) participaciones sociales de \$ 1

1 USD (un dólar de los Estados Unidos de América), cada una; siendo
2 los socios constituyentes los señores: a.1) Byron Hernán Salazar
3 Abad (propietario de 250 participaciones sociales, adquiridas en
4 estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal),
5 a.2) Mario Humberto Pazmiño de la Torre (propietario de 250
6 participaciones sociales, adquiridas en estado civil de soltero), a.3)
7 Guillermo Ramiro Ayala Portilla (propietario de 250 participaciones
8 sociales, adquiridas en estado civil de divorciado); y, a.4) Pedro
9 Gonzalo Chiriboga Acevedo (propietario de 250 participaciones
10 sociales, adquiridas en estado civil de soltero); b).- Por escritura
11 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
12 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día veinte de abril de dos mil
13 diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y
14 cinco de mayo de dos mil diez, el socio Guillermo Ramiro Ayala
15 Portilla, cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado
16 civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la
17 totalidad de su participación social de la compañía Esbeticavymed
18 Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de
19 los Estados Unidos de América; c).- Por escritura Pública que
20 autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, Dr. Luis
21 Vargas Hinostroza, el día diecisiete de junio de dos mil diez e
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de
23 julio de dos mil diez, el socio Pedro Gonzalo Chiriboga Acevedo,
24 cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado civil
25 casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la totalidad de
26 su participación social de la compañía Esbeticavymed Cia. Ltda.,
27 equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de los
28 Estados Unidos de América; d).- Por escritura Pública que autorizó



NOTARIA
GENERAL
QUITO

Dra. Ana Julia Sosa
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el
2 día ocho de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
3 del cantón Quito, el catorce de mayo de dos mil doce, el socio Byron
4 Hernán Salazar Abad, cedió a favor del Sr. Luis Germán Muñoz
5 Bedoya (de estado civil casado con la Sra. Sonia Patricia Gomez
6 Chavez), porción de su participación social dentro de la compañía
7 Esbelicavymed Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones
8 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América; y, e).- La
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
10 Esbelicavymed Cia. Ltda., legalmente instalada el día cuatro de
11 marzo de dos mil diez y seis, resolvió, en forma unánime, aprobar la
12 cesión de la totalidad de participaciones sociales de los socios Byron
13 Hernán Salazar Abad, Luis Germán Muñoz Bedoya y Mario
14 Humberto Pazmiño de la Torre a favor del Sr. CARLOS ALBERTO
15 BRIONES PUENTEESTAR los dos primeros socios y del Sra.
16 Narcisa Nancy Casa Cando, el último socio; todo ello de
17 conformidad al siguiente detalle: e.1).- El número de participaciones
18 que transfiere el Cedente: Byron Hernán Salazar Abad a favor del
19 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
20 sus participaciones, equivalentes a quinientas participaciones. El
21 valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados
22 Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la
23 cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General que se anexa
24 al presente instrumento como habilitante; e.2).- El número de
25 participaciones que transfiere el Cedente: Luis Germán Muñoz
26 Bedoya y su cónyuge Sonia Patricia Gomez Chávez a favor del
27 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
28 sus participaciones, equivalentes a doscientas cincuenta

1 participaciones. El valor nominal de cada participación es de un
 2 dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo
 3 esto, de acuerdo a la cesión que se ha detallado en el Acta de Junta
 4 General que se anexa al presente instrumento como habilitante; y,
 5 e.3).- El número de participaciones que transfiere el Cedente: Mario
 6 Humberto Pazmiño de la Torre a favor de la Cesionaria: Narcisa
 7 Nancy Casa Cando, es la totalidad de sus participaciones,
 8 equivalentes a doscientas cincuenta participaciones. El valor nominal
 9 de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de Norte
 10 América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la cesión que se ha
 11 detallado en el Acta de Junta General que se anexa al presente
 12 instrumento como habilitante. **CLAUSULA TERCERA.-**
 13 **CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
 14 virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía
 15 ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., quedará integrado de la
 16 siguiente manera:

SOCIO	CAPIT AL	PARTICIPACIO NES	PORCENTA JE
Carlos Alberto Briones Puentecestar	750 USD	750	75%
Narcisa Nancy Casa Cando	250 USD	250	25%
TOTAL	1000 USD	1000	100%

17 **CLAUSULA CUARTA.-** En el libro respectivo de la compañía se
 18 inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán
 19 los certificados de los cedentes. **CLAUSULA QUINTA.- DE LA**



1 **MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la
 2 escritura de constitución de la compañía la presente escritura pública
 3 del respectivo protocolo. Señor Notario, sírvase agregar las demás
 4 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.
 5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido elaborada y suscrita
 6 por el abogado **Paúl Franco Landázuri**, con matrícula profesional
 7 número nueve mil ochocientos veinte y cinco del Colegio de
 8 Abogados de Pichincha. Que queda elevada a escritura pública con
 9 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
 10 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura
 11 pública, se observaron lo preceptos legales aplicables al caso y, leída
 12 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
 13 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
 14 quedando incorporada al protocolo de esta notaria, de todo lo cual
 15 doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





BYRON HERNÁN SALAZAR ABAD
C.C. 1729886046





MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE
C.C. 1807853133

SIGUEN LAS FIR...

1 ... MAS.-

2

3

4

Luis German Muñoz Bedoya

5 LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

6 C.C. 17 10 11 906 4

7

8

9

Sonia Patricia Gómez Chávez

10 SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

11 C.C. 0502135403

12

13

14

Carlos Alberto Briones Puenteestar

15 CARLOS ALBERTO BRIONES PUNTEESTAR

16 C.C. 1004004815

17

18

19

Narcisa Nancy Casa Cando

20 NARCISA NANCY CASA CANDO

21 C.C. 1719036863

22

23

24

25

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

26 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1/0988604-6



CÍDADA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR ABAD
BYRON HERNAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DYANA MASSIEL
FRANCO ONTANEDA**



INSTITUCIÓN SUPERIOR DOCTOR -MÉDICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BYRON EDMUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD AIDE AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2019-11-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10

E3343/2242





Byron Hernán Salazar Abad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034 - 0146 1709886046

NÚMERO DE CERTIFICADO ÚLTIMA
SALAZAR ABAD BYRON HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1709886046
 Apellidos y nombres: SALAZAR AHAD BYRON HERNAN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 11/12/1972
 Fecha de expedición: 10/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MÉDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL
 Fecha de matrimonio: 05/11/2015
 Apellidos y nombres de la madre: AHAD ADEL AZUCENA
 Apellidos y nombres del padre: SALAZAR BYRON EDUARDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 034-0146

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400385149
 Número Único de Verificación (NUV): 391843
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394644

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:23:36

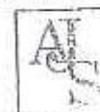
Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ folja(s) útiles, Quito, a

16 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO DE: 180285313-3
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO DE LA TORRE
MARIO HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LORENA DEL CISNE
CORREA CONDE



NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: DOCTOR - MÉDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZMIÑO MARIO IRAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LA TORRE MARIA DEL GARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2014-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-31

E934412242

43754000

43754000

43754000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CORREO NACIONAL ELECTORAL
NÚMERO DE CERTIFICADO: 028
028 - 0152
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1802853133
NOMBRE: PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
INAQUITO
PARROQUIA: 2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA de antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en 1 hoja(s) útiles, Quito, a 04 MAR. 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802053133
 Apellidos y nombres: PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/WAMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 28/01/1977
 Fecha de expedición: 31/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MEDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORRFA CONDE LORNA DEL CISNE
 Fecha de matrimonio: 30/12/2014
 Apellidos y nombres de la madre: DE LA TORRE MARIA DEL CARMEN
 Apellidos y nombres del padre: PAZMIÑO MARIO IBAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufregó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 028-0152

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394660
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-N1 11
 PICHINCHAVOUITO

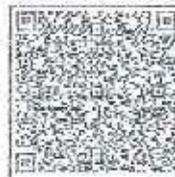
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394660

Fecha Emisión: 04/03/2010 10:25:44

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA
 attached es FIEL COPIA del documento presentado a:
 mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2010

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN



N. 171011906-4

ESTADO DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MUÑOZ BEDOYA
 LUIS GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA PATRICIA
 GOMEZ CRAVEZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
DOCTOR - MÉDICO

APellidos y Nombres del Padre
MUÑOZ LUIS ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
BEDOYA AYDÉE MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Emplazamiento
**LATACUNGA
 2015-03-19**

Fecha de Emplazamiento
2025-05-19

V444314242 QUITO - ECUADOR





**NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA**
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CLAY INCAO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171011906-4 324-0000
MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60774
 479264 03/03/2016 05:27

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado a
 mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

04 MAR 2016


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1710119034
 Apellidos y nombres: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 04/09/1971
 Fecha de expedición: 19/05/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OROLOGERO - REPARADOR
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: BEDOYA AYDEE MARIA EUGENIA
 Apellidos y nombres del padre: MUÑOZ LUIS ENRIQUE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 024-0000

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394669
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

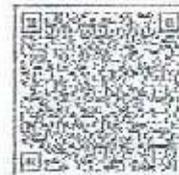
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394669

Fecha Emisión: 04/09/2010 10:25:40

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2015

[Handwritten signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Estadística

<http://www.registrocivil.gob.ec/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

Nº 050213540-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ CHAVEZ
SONIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS GERMAN
MUÑOZ BEDOYA



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
OBSTETRA

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ GERARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ LEONOR IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

ATS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016



016

016 - 0192

0502135403

NUMERO DEL CERTIFICADO

CPNILE

GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA

COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

LA MATRIZ

0

LATACUNGA

PARROQUIA

0

CANTÓN

ZONA

0

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado en
mi oficio a 1 foja(s) útiles. Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

ATS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gomez

Cédula: 0502135403
 Apellidos y nombres: GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI A TACUINCA LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 31/01/1976
 Fecha de expedición: 23/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OBSTETRAIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LEONOR IMELDA
 Apellidos y nombres del padre: GOMEZ GERARDO ANIBAL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 016-0192

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0100985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394677
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394677

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:26:24

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en — 1 — foja(s) útiles. Quito, a

04 MAR. 2016

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carlos Briones

Cédula: 1004009815
 Apellidos y nombres: BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: SITO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS
 Fecha de nacimiento: 10/09/1993
 Fecha de expedición: 02/10/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH.TEC. AGRPECUAR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: PUENTEESTAR LIDIA MARLENE
 Apellidos y nombres del padre: BRIONES CHOEZ EUGEN KENNEDY

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-EE-14
 Número de certificado: 010-0152

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394707
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394707

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:29:39

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en [] foja(s) [] de [] Quito, a

04 MAR. 2016

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



EXHIBIMIENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Calificación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA LE 100400981-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRIONES PUENTEESTAR
 CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRIONES CHOEZ EUCLER KENNEDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUENTEESTAR LIDIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO

2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-02

V6445V1444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 100400981-5 010-0152

BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000.

4129438 15/12/2014 10:56:50

Carlos Briones

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *(5)* fojas útiles. Quito, a

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2015



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.COMER-ADM.

V1244V1223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO 9036003

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA CANDO
NARCISA NANCY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

EL QUINIENTOS 13 DE FEBRERO DEL 2014
1710036006-0 102-0010

CASA CANDO NARCISA NANCY

PICHINCHA QUITO

EL QUINIENTOS BATAN - LA PAZ

DUPLICADO USE O

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 1993

447885b



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2014



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1719036803
Apellidos y nombres: CASA CANDO NARCISA NANCY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COFOPAXIM ATACUNGA/TANICUCHI
Fecha de nacimiento: 30/09/1983
Fecha de expedición: 21/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH. TEC. COMER-ADMI.
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CANDO ROSA MERCEDES
Apellidos y nombres del padre: CASA SEBASTIAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0029

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 04009R5149
Número Único de Verificación (NUV): 394719
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394719

Fecha Emisión: 04/03/2016 18:30:45

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles, Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

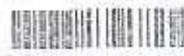
Firmado: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

NIVEL DE EDUCACION: BACHILLERATO
 NIVEL DE ESPECIALIZACION: BACH.TEC.COMER-ADM.
 V134V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASA SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANDO ROSA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-03-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2034-03-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 171903686-3

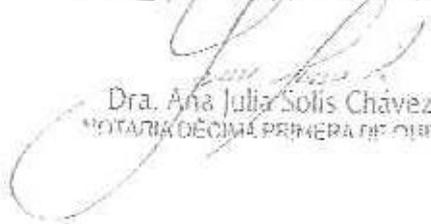
 CEEULA DE CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASA CANDO NARCISA NANCY
 LUGAR DE NACIMIENTO: COYOPAXI LATACUNGA TAMBUCHI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA


[Handwritten signature]

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
 ESECCION N° 10 DE FEBRERO DEL 2014
 171903686-3 100 0000
 CASA CANDO NARCISA NANCY
 MONTECRIA QUITO
 CIRCUITO: BAYAS - LA PAZ
 EMPLEADO USD 3
 PRESENCIA EN REG VINCULADA A CONTRIBUCION: 0000
 4478856

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en _____ folio(s) útiles. Quito, a

03 MAR 2015


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 04 de marzo de 2016



SEÑOR NOTARIO UNDECIMO

DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que: en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, llevada a efecto el día de hoy 04 de marzo de 2016, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	%
Byron Hernán Salazar Abad	Carlos Alberto Briones Puenteestar	500	500	50
Luis Germán Muñoz Bedoya	Carlos Alberto Briones Puenteestar	250	250	25
Mario Humberto Pazmiño de la Torre	Narcisa Nancy Casa Cando	250	250	25
	TOTALES	1000	\$ 1000	100%

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR

Gerente- Representante Legal

ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11H00, en el domicilio principal de la compañía Esbelticavymed Cía., Ltda., la misma que se encuentra ubicada en las calles Whymper N31-257 y Av. 6 de diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía Esbelticavymed Cía. Ltda., de conformidad con el listado de asistentes presentes, que representa el 100% del capital social de la compañía:

- 1 Dr. Byron Hernán Salazar Abad, propietario de 500 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 50% del capital social de la compañía;
- 2 Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía; y,
- 3 Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Secretario de Junta el Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, por su calidad de Gerente de la compañía; y, en calidad de Presidente Ad-hoc de junta se nombra al Dr. Byron Hernán Salazar Abad.

Por secretaría se verifica el quorum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital social, por lo que la presente Junta General se instala en calidad de Universal, para el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Byron Hernán Salazar Abad;
- 2.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya; y,
- 3.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Byron Hernán Salazar Abad, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la

aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el primer punto del orden del día disponiéndose sea tratado el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el segundo punto del orden del día disponiéndose sea tratado el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

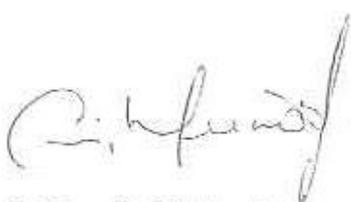
Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual

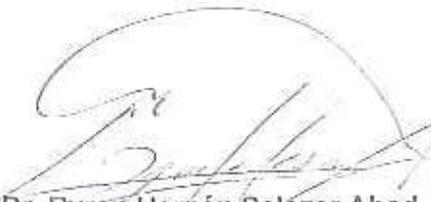
responde a los nombres de: NARCISA NANCY CASA CANDO, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

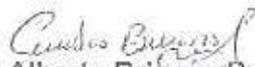
Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, en la forma y persona antes referida; aceptando a la Sra. Narcisa Nancy Casa Cando, como nueva socia de la compañía.

Por concluido el tratamiento para los que se reunieron los socios en esta Junta General, la misma se dá por concluida, solicitándose un receso de 30 minutos para la redacción del Acta correspondiente; siendo las 11H55. El Acta es leída y aprobada por los socios, quienes la suscriben.


Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre
Socio


Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya
Socio


Dr. Byron Hernán Salazar Abad
Socio
Presidente Ad-Hoc de Junta


Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar
Gerente de la Compañía
Secretario de Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ. EN FAVOR DE: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
EQUIPO - EDIFICIO: H
INVENTAR DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000015514



20161701011000431

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000431

MATRIZ

FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016. (17:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719036863

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO1091


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON No. 20161701011000431

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
L.C.**

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, que otorgan los señores: **BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ** en favor de: **CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO**, celebrada el cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí la **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil diez, ante el doctor **Luis Vargas Hinostroza**, Notario Décimo Primero del Cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 14154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	206
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

74154

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD Y
OTROS

En favor de: CARLOS ALBERTO BRIONES
PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO

Fecha de otorgamiento: 4 DE MARZO DEL 2016

Cuantía: USD. 1000,00

Quitó, a: 4 DE MARZO DEL 2016

Factura: 003-003-000015512

20161701011P01054



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P01054						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALÁZAR ABAD BYRON HEINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709888046	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1832853133	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNOZ REBOYA LUIS GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710119984	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502135403	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES PUENTI LESTAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004009815	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719338853	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

ESCRITURA N° 2016-17-01-11-P00415

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

6

7

QUE OTORGA:

8

9

BYRON HERNAN SALAZAR ABAD; MARIO HUMBERTO

10

PAZMIÑO DE LA TORRE; LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

11

y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

12

A FAVOR DE

13

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR y

14

NARCISA NANCY CASA CANDO

15

16

CUANTIA: USD 1.000,00

17

18

DL. 3 COPIAS

19

L.C.

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

21

Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de marzo del año

22

dos mil dieciséis, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,

23

Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma

24

libre y voluntaria los señores: BYRON HERNAN SALAZAR

25

ABAD, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de

26

profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.

27

1709886046; MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE,

28

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión

1 médico, portador de las cédula de ciudadanía No. 1802853133; y, los
2 cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA y SONIA
3 PATRICIA GOMEZ CHAVEZ, , mayores de edad, de estado civil
4 casados entre sí, de profesión médicos ambos, portadores de las
5 cédula de ciudadanía No. 1710119064 y 0502135403, en su orden,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito; en calidad de CEDENTES; y,
7 por otra parte el señor CARLOS ALBERTO BRIONES
8 PUENTELESTAR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
9 soltero, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de
10 ciudadanía No. 1004009815; y, la señorita NARCISA NANCY
11 CASA CANDO , ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltera, de ocupación empleada privada, portador de la cédula de
13 ciudadanía No. 1719036863, en calidad de CESIONARIOS. Los
14 comparecientes, están domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
15 con plena capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de
16 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
17 cédulas de ciudadanía, que en fotocopias certificadas se adjunta a la
18 presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
20 transcribo íntegramente que a continuación es el siguiente: SEÑOR
21 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones
23 de la compañía ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS**
25 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
26 presente escritura pública de cesión de participaciones por
27 una parte: por sus propios y personales derechos, en calidad
28 de CEDENTES.- **A) BYRON HERNAN SALAZAR**



NOTARIA
LA PRIMERA
CANTON QUITO

Dr. Ana Julia Sosa Ch...

NOTARIA

AS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO, ECUADOR

1 **ABAD**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
2 de profesión médico, portador de las cédula de ciudadanía No.
3 1709886046, domiciliado en esta ciudad de Quito; **B) MARIO**
4 **HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE**, quien es ecuatoriano,
5 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, portador
6 de las cédula de ciudadanía No. 1802853133, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito; y, **C) los cónyuges LUIS GERMAN MUÑOZ**
8 **BEDOYA y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ**, quienes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, de
10 profesión médicos ambos, portadores de las cédula de ciudadanía
11 No. 1710119064 y 0502135403 domiciliado en esta ciudad de Quito;
12 y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,
13 compareciendo en calidad de **CESIONARIOS: A) CARLOS**
14 **ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR**, quien es ecuatoriano,
15 mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado
16 privado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1004009815; y, **B)**
17 **NARCISA NANCY CASA CANDO**, quien es ecuatoriana, mayor
18 de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada,
19 portadora de la cédula de ciudadanía No. 1719036863.
20 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).-** Por escritura
21 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
22 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día diez y seis de marzo de dos
23 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce
24 de abril de dos mil diez, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada **ESBELTICAVYMED CIA.**
26 **LTDA.**, con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital social
27 de \$ 1.000,00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de
28 América), divididas en 1.000 (un mil) participaciones sociales de \$ 1

1 USD (un dólar de los Estados Unidos de América), cada una; siendo
2 los socios constituyentes los señores: a.1) Byron Hernán Salazar
3 Abad (propietario de 250 participaciones sociales, adquiridas en
4 estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal),
5 a.2) Mario Humberto Pazmiño de la Torre (propietario de 250
6 participaciones sociales, adquiridas en estado civil de soltero), a.3)
7 Guillermo Ramiro Ayala Portilla (propietario de 250 participaciones
8 sociales, adquiridas en estado civil de divorciado); y, a.4) Pedro
9 Gonzalo Chiriboga Acevedo (propietario de 250 participaciones
10 sociales, adquiridas en estado civil de soltero); b).- Por escritura
11 Pública que autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón
12 Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día veinte de abril de dos mil
13 diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y
14 cinco de mayo de dos mil diez, el socio Guillermo Ramiro Ayala
15 Portilla, cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado
16 civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la
17 totalidad de su participación social de la compañía Esbeticavymed
18 Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de
19 los Estados Unidos de América; c).- Por escritura Pública que
20 autorizó el Notario Undécimo Encargado del cantón Quito, Dr. Luis
21 Vargas Hinostroza, el día diecisiete de junio de dos mil diez e
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de
23 julio de dos mil diez, el socio Pedro Gonzalo Chiriboga Acevedo,
24 cedió a favor del Sr. Byron Hernán Salazar Abad (de estado civil
25 casado pero con disolución de la sociedad conyugal), la totalidad de
26 su participación social de la compañía Esbeticavymed Cia. Ltda.,
27 equivalente a 250 participaciones sociales, de un dólar de los
28 Estados Unidos de América; d).- Por escritura Pública que autorizó



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA

Dra. Ana Julia Sosa
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el
 2 día ocho de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
 3 del cantón Quito, el catorce de mayo de dos mil doce, el socio Byron
 4 Hernán Salazar Abad, cedió a favor del Sr. Luis Germán Muñoz
 5 Bedoya (de estado civil casado con la Sra. Sonia Patricia Gomez
 6 Chavez), porción de su participación social dentro de la compañía
 7 Esbelicavymed Cia. Ltda., equivalente a 250 participaciones
 8 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América; y, e).- La
 9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
 10 Esbelicavymed Cia. Ltda., legalmente instalada el día cuatro de
 11 marzo de dos mil diez y seis, resolvió, en forma unánime, aprobar la
 12 cesión de la totalidad de participaciones sociales de los socios Byron
 13 Hernán Salazar Abad, Luis Germán Muñoz Bedoya y Mario
 14 Humberto Pazmiño de la Torre a favor del Sr. CARLOS ALBERTO
 15 BRIONES PUENTEESTAR los dos primeros socios y del Sra.
 16 Narcisa Nancy Casa Cando, el último socio; todo ello de
 17 conformidad al siguiente detalle: e.1).- El número de participaciones
 18 que transfiere el Cedente: Byron Hernán Salazar Abad a favor del
 19 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
 20 sus participaciones, equivalentes a quinientas participaciones. El
 21 valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados
 22 Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la
 23 cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General que se anexa
 24 al presente instrumento como habilitante; e.2).- El número de
 25 participaciones que transfiere el Cedente: Luis Germán Muñoz
 26 Bedoya y su cónyuge Sonia Patricia Gomez Chávez a favor del
 27 Cesionario: Carlos Alberto Briones Puenteestar, es la totalidad de
 28 sus participaciones, equivalentes a doscientas cincuenta

1 participaciones. El valor nominal de cada participación es de un
 2 dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00 USD); todo
 3 esto, de acuerdo a la cesión que se ha detallado en el Acta de Junta
 4 General que se anexa al presente instrumento como habilitante; y,
 5 e.3).- El número de participaciones que transfiere el Cedente: Mario
 6 Humberto Pazmiño de la Torre a favor de la Cesionaria: Narcisa
 7 Nancy Casa Cando, es la totalidad de sus participaciones,
 8 equivalentes a doscientas cincuenta participaciones. El valor nominal
 9 de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de Norte
 10 América (\$1,00 USD); todo esto, de acuerdo a la cesión que se ha
 11 detallado en el Acta de Junta General que se anexa al presente
 12 instrumento como habilitante. **CLAUSULA TERCERA.-**
 13 **CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
 14 virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía
 15 ESBELTICAVYMED CIA. LTDA., quedará integrado de la
 16 siguiente manera:

SOCIO	CAPIT AL	PARTICIPACIO NES	PORCENTA JE
Carlos Alberto Briones Puentecestar	750 USD	750	75%
Narcisa Nancy Casa Cando	250 USD	250	25%
TOTAL	1000 USD	1000	100%

17 **CLAUSULA CUARTA.-** En el libro respectivo de la compañía se
 18 inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán
 19 los certificados de los cedentes. **CLAUSULA QUINTA.- DE LA**



1 **MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la
 2 escritura de constitución de la compañía la presente escritura pública
 3 del respectivo protocolo. Señor Notario, sírvase agregar las demás
 4 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.
 5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido elaborada y suscrita
 6 por el abogado **Paúl Franco Landázuri**, con matrícula profesional
 7 número nueve mil ochocientos veinte y cinco del Colegio de
 8 Abogados de Pichincha. Que queda elevada a escritura pública con
 9 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
 10 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura
 11 pública, se observaron lo preceptos legales aplicables al caso y, leída
 12 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
 13 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
 14 quedando incorporada al protocolo de esta notaria, de todo lo cual
 15 doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



BYRON HERNÁN SALAZAR ABAD
C.C. 1729886046



MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE
C.C. 1807853133

SIGUEN LAS FIR...

1 ... MAS.-

2

3

4

Luis German Muñoz Bedoya

5 LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA

6 C.C. 17 10 11 906 4

7

8

9

Sonia Patricia Gómez Chávez

10 SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

11 C.C. 0502135403

12

13

14

Carlos Alberto Briones Puenteestar

15 CARLOS ALBERTO BRIONES PUNTEESTAR

16 C.C. 1004004815

17

18

19

Narcisa Nancy Casa Cando

20 NARCISA NANCY CASA CANDO

21 C.C. 1719036863

22

23

24

25

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

26 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

1/0988604-6



CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ABAD BYRON HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DYANA MASSIEL FRANCO ONTANEDA



INSTITUCIÓN SUPERIOR DOCTOR - MEDICO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - MEDICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR BYRON EDMUNDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABAD AIDE AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-10

E3343/2242






Byron Hernán Salazar Abad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
NÚMERO DE CERTIFICADO 034 - 0146
CÉDULA 1709886046
SALAZAR ABAD BYRON HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1709886046
 Apellidos y nombres: SALAZAR AHAD BYRON HERNAN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 11/12/1972
 Fecha de expedición: 10/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MÉDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FRANCO ONTANEDA DYANA MASSIEL
 Fecha de matrimonio: 05/11/2015
 Apellidos y nombres de la madre: ABAD AIDE AZUCENA
 Apellidos y nombres del padre: SALAZAR BYRON EDUARDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 034-0146

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400385149
 Número Único de Verificación (NUV): 391843
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

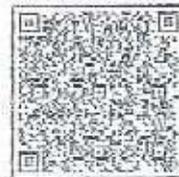
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394644

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:23:36

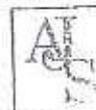
Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

16 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO DE: 180285313-3
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA DEL CISNE
 CORREA CONDE



NOTARIA DECIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DOCTOR - MÉDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO MARIO IRAN
 LUGAR Y FECHA DE FUNDACIÓN: DE LA TORRE MARIA DEL GARMEN
 QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-12-31
 2024-12-31

E934412242

43754000

43754000

43754000

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASESOR LEGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

028
 028 - 0152
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802853133
 PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 INAQUITO
 PARROQUIA: 2
 ZONA: 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a **04 MAR. 2015**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802053133
 Apellidos y nombres: PAZMIÑO DE LA TORRE MARIO HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/WAMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 28/01/1977
 Fecha de expedición: 31/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTOR -MÉDICO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORRFA CONDE LORCNA DEL CISNE
 Fecha de matrimonio: 30/12/2014
 Apellidos y nombres de la madre: DE LA TORRE MARIA DEL CARMEN
 Apellidos y nombres del padre: PAZMIÑO MARIO IBAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufregó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 028-0152

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394660
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-N1 11
 PICHINCHAVOUITO

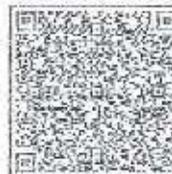
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394660

Fecha Emisión: 04/03/2010 10:25:44

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA
 aneado es FIEL COPIA del documento presentado a:
 mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2010

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN



N. 171011906-4

ESTADO DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MUÑOZ BEDOYA
 LUIS GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA PATRICIA
 GOMEZ CRAVEZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
DOCTOR - MÉDICO

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ LUIS ENRIQUE

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDOYA AYDÉE MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**LATACUNGA
 2015-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19

V444314242 QUITO - ECUADOR





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CLAY INCAO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171011906-4 324-0000
 MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 COTOPAZI LATACUNGA
 LA MATRIZ
 DUPLICADO USD:0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60774
 479264 03/03/2016 05:27

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a

[Handwritten signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

04 MAR 2016


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1710119034
 Apellidos y nombres: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 04/09/1971
 Fecha de expedición: 19/05/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OROLOGERO - MÓVILES
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: BEDOYA AYDEE MARIA EUGENIA
 Apellidos y nombres del padre: MUÑOZ LUIS ENRIQUE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 024-0000

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394669
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

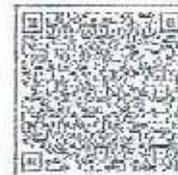
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394669

Fecha Emisión: 04/09/2010 10:25:40

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a 04 MAR. 2015

[Handwritten signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

Nº 050213540-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ CHAVEZ
SONIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS GERMAN
MUÑOZ BEDOYA



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
OBSTETRA

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ GERARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ LEONOR IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016



016

016 - 0192

0502135403

NUMERO DEL CERTIFICADO

CPNILE

GÓMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA

COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

LA MATRIZ

0

LATACUNGA

PARROQUIA

0

CANTÓN

ZONA

0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado en
mi oficio a 1 foja(s) útiles. Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gomez

Cédula: 0502135403
 Apellidos y nombres: GOMEZ CHAVEZ SONIA PATRICIA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI A TACUINCA LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 31/01/1976
 Fecha de expedición: 23/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: OBSTETRAIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MUÑOZ BEDOYA LUIS GERMAN
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LEONOR IMELDA
 Apellidos y nombres del padre: GOMEZ GERARDO ANIBAL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 016-0192

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0100985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394677
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394677

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:26:24

Codificación QR



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado a mí en — 1 — foja(s) útiles. Quito, a

04 MAR. 2016

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carlos Briones

Cédula: 1004009815
 Apellidos y nombres: BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: SITO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS
 Fecha de nacimiento: 10/09/1993
 Fecha de expedición: 02/10/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH.TEC. AGRPECUAR
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: PUENTEESTAR LIDIA MARLENE
 Apellidos y nombres del padre: BRIONES CHOEZ EUGEN KENNEDY

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-EE-14
 Número de certificado: 010-0152

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149
 Número Único de Verificación (NUV): 394707
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394707

Fecha Emisión: 04/03/2016 16:29:39

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en [] foja(s) [] de [] Quito, a

04 MAR. 2016

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DE CIMA PRIMERA DE QUITO



EXHIBIMIENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA LE 100400981-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRIONES PUENTEESTAR
 CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRIONES CHOEZ EUCLER KENNEDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUENTEESTAR LIDIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-02

V6445V1444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 100400981-5 010-0152

BRIONES PUENTEESTAR CARLOS ALBERTO
 IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

4129438 15/12/2014 10:56:50

Carlos Briones

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *(5)* fojas útiles. Quito, a

Julia Solis Chavez
 Dra. Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2015



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.COMER-ADM.

V1244V1223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO 9036003

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA CANDO
NARCISA NANCY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

EL QUINCE 15 DE FEBRERO DEL 2014
1710036006-0 102-0010

CASA CANDO NARCISA NANCY

PICHINCHA QUITO

EL QUINTE BATAH - LA PAZ

DUPLICADO USE O

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 1993

447885b



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

01 MAR. 2014



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1719036803
Apellidos y nombres: CASA CANDO NARCISA NANCY
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COFOPAXI ATACUNGA/TANICUCHI
Fecha de nacimiento: 30/09/1983
Fecha de expedición: 21/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH. TEC. COMER-ADMI.
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CANDO ROSA MERCEDES
Apellidos y nombres del padre: CASA SEBASTIAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0029

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 04009R5149
Número Único de Verificación (NUV): 394719
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



394719

Fecha Emisión: 04/03/2016 18:30:45

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles, Quito, a

04 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

NIVEL DE EDUCACION: **BACHILLERATO**
 NIVEL DE ESPECIALIZACION: **BACH.TEC.COMER-ADM.**
 V134V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASA SEBASTIAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CANDO ROSA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2014-03-21**
 FECHA DE EXPIRACION: **2034-03-21**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. **171903686-3**



CIUDADANIA: **CIUDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CASA CANDO NARCISA NANCY**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COYOPAXI LATACUNGA TAMBUCHI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1993-09-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

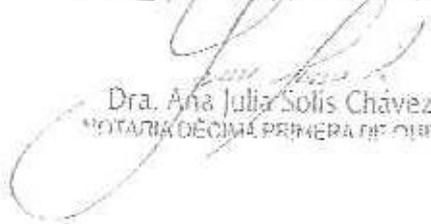


Nancy Cando

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
 ESECCION N° 10 DE FEBRERO DEL 2014
 171903686-3 100 0000
CASA CANDO NARCISA NANCY
 MONTECRIA QUITO
 CIRCUITO: **SARAY-LA PAZ**
 EMPLEADO: **USD 3**
 PRESENCIA EN REG. VINCULO A CONTRIBUCION: **0.000**
4478856

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en _____ folio(s) útiles. Quito, a

03 MAR 2015


Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 04 de marzo de 2016



SEÑOR NOTARIO UNDECIMO

DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que: en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, llevada a efecto el día de hoy 04 de marzo de 2016, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	%
Byron Hernán Salazar Abad	Carlos Alberto Briones Puenteestar	500	500	50
Luis Germán Muñoz Bedoya	Carlos Alberto Briones Puenteestar	250	250	25
Mario Humberto Pazmiño de la Torre	Narcisa Nancy Casa Cando	250	250	25
	TOTALES	1000	\$ 1000	100%

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR

Gerente- Representante Legal

ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11H00, en el domicilio principal de la compañía Esbelticavymed Cía., Ltda., la misma que se encuentra ubicada en las calles Whymper N31-257 y Av. 6 de diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía Esbelticavymed Cía. Ltda., de conformidad con el listado de asistentes presentes, que representa el 100% del capital social de la compañía:

- 1 Dr. Byron Hernán Salazar Abad, propietario de 500 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 50% del capital social de la compañía;
- 2 Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía; y,
- 3 Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, propietario de 250 participaciones sociales con un valor de 1 USD cada una, que en total representan el 25% del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Secretario de Junta el Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, por su calidad de Gerente de la compañía; y, en calidad de Presidente Ad-hoc de junta se nombra al Dr. Byron Hernán Salazar Abad.

Por secretaría se verifica el quorum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital social, por lo que la presente Junta General se instala en calidad de Universal, para el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Byron Hernán Salazar Abad;
- 2.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya; y,
- 3.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Byron Hernán Salazar Abad, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la

aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 500 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Byron Hernán Salazar Abad, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el primer punto del orden del día disponiéndose sea tratado el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual responde a los nombres de: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya, en la forma y persona antes referida; aceptando al Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar, como nuevo socio de la compañía.

Por Presidencia Ad-hoc se declara concluido el segundo punto del orden del día disponiéndose sea tratado el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, toma la palabra y pone en conocimiento de los presentes, que el mismo se encuentra interesado en la venta de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, siendo estas, la cantidad de 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que pone en consideración de los presentes, sobre si los socios desean realizar la compra, haciendo uso de su derecho preferencial de compra.

Los socios presentes, establecen que ninguno está interesado en adquirir las participaciones sociales del Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, por lo que renuncian a su derecho preferencial de compra.

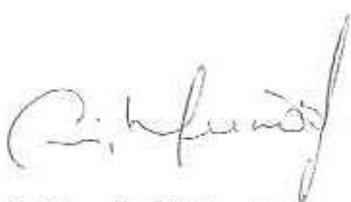
Toma nuevamente la palabra el socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, estableciendo que tiene un interesado en la compra de su participación social, el cual

responde a los nombres de: NARCISA NANCY CASA CANDO, por lo que solicita a los socios la aprobación de la venta de la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 250 participaciones sociales con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a esta persona, con la correspondiente aceptación como socio.

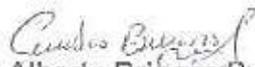
Los socios presentes, por UNANIMIDAD de votos, sin acotaciones de ninguna clase, establecen la aceptación de la totalidad de participaciones del socio Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre, en la forma y persona antes referida; aceptando a la Sra. Narcisa Nancy Casa Cando, como nueva socia de la compañía.

Por concluido el tratamiento para los que se reunieron los socios en esta Junta General, la misma se dá por concluida, solicitándose un receso de 30 minutos para la redacción del Acta correspondiente; siendo las 11H55. El Acta es leída y aprobada por los socios, quienes la suscriben.


Dr. Mario Humberto Pazmiño de la Torre
Socio


Dr. Luis Germán Muñoz Bedoya
Socio


Dr. Byron Hernán Salazar Abad
Socio
Presidente Ad-Hoc de Junta


Sr. Carlos Alberto Briones Puenteestar
Gerente de la Compañía
Secretario de Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ. EN FAVOR DE: CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
EQUIPO - EDIFICIO:
AV. ANDALUZA 10000
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000015514



20161701011000431

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000431

MATRIZ

FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016. (17:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASA CANDO NARCISA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719036863

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ESBELTICAVYMED
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO1091



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON No. 20161701011000431

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
L.C.**

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, que otorgan los señores: **BYRON HERNAN SALAZAR ABAD, MARIO HUMBERTO PAZMIÑO DE LA TORRE, LUIS GERMAN MUÑOZ BEDOYA Y SONIA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ** en favor de: **CARLOS ALBERTO BRIONES PUENTEESTAR Y NARCISA NANCY CASA CANDO**, celebrada el cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí la **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESBELTICAVYMED CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil diez, ante el doctor **Luis Vargas Hinostroza**, Notario Décimo Primero del Cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 14154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	206
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL